Asunción, 22 de Noviembre de 2019.-

Nota DAJ/IED Nº 123 /2019

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 812/2019, en referencia al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 09/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – (PISOS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) DE LA TORRE NORTE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SBE" SEGUNDO LLAMADO. ID: 360.282, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Asimismo las documentaciones presentadas en el SIPE, fueron validadas de acuerdo al Decreto 11407/07, y la Circular Nº 3 del 17 de enero del 2008.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
22 NOV. 2019
Firma: Hora: 10:36
Aclaración:

Lic. CLAUDIA VERA
Corte Suprema de Justicia
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 09/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – (PISOS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) DE LA TORRE NORTE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SBE" SEGUNDO LLAMADO. ID: 360.282

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ENVING S.R.L.	
A) Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas		
Formulario de Oferta *(SUSTANCIAL) [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	2/5	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* (SUSTANCIAL) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	6/15	CUMPLE
C. Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*(SUSTANCIAL)	18	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	18	CUMPLE SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal vigente	21	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*(SUSTANCIAL)	18	CUMPLE SIPE
h. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	22	CUMPLE
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
Planilla de precios en formato digital (C.D).		CUMPLE
Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.	27/36, 87/88	CUMPLE
Declaración Jurada de contar al menos con 2 (dos) personales técnicos especializados que posean como mínimo 3 (tres) años de experiencia en trabajos similares requeridos en la presenta licitación.	23	CUMPLE
Declaración Jurada mencionando que se dispone en stock los repuestos originales y servicio técnico calificado, de los servicios detallados en las especificaciones técnicas	24	CUMPLE
Declaración Jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del contratista, todos los daños a los bienes de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la convocante	25	CUMPLE
Certificado de Visita e Inspección de los equipos objeto de este contrato o en su defecto Declaración Jurada de conocer el lugar donde se realizaran los trabajos y equipos sujetos al servicio	26	CUMPLE
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 "QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS"	16/17	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 09/2019 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – (PISOS 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11) DE LA TORRE NORTE – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - SBE" SEGUNDO LLAMADO. ID: 360.282

178

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ENVING S.R.L.	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Balance General y Cuadro de Estado de Resultadosde los años 2016, 2017, 2018 para contribuyente de IRACIS	37/53	CUMPLE
Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018.	37/53	CUMPLE
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia	54/62	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de servicio tanto de entidades públicas y/o privadas correspondientes al objeto de la presente contratación (MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE CLIMATIZACION). Dichos documentos deberán corresponder a los años 2016, 2017 y 2018, y la sumatoria de los mismos deberá ser de al menos el 50% (CINCUENTA POR CIENTO) del monto máximo a contratar. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	54/84	CUMPLE
H) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad, en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	85	CUMPLE
En caso de que el oferente quiera obtener el beneficio de margen de preferencia nacional, deberá presentar el siguiente documento: CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente. Se aclara que la no presentación de dicho documento no será causar de descalificación de la oferta.		NO ADJUNTA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos